CONTRATO N° 07/2020

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1353 de fecha 11 de diciembre 2019, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **OFICOMPRAS, R.U.C. Nº 3500971-3** domiciliada en la calle Chaco Boreal c/ San Cristobal, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el señor **RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ,** con **Cédula de Identidad Nº 3.500.971,** denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 377002,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 86/2020 de fecha de 20 de agosto de 2020, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377002.

El presente Contrato es **PLURIANUAL** por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2021 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Abg. María Teresa González de Daniel
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CENTRAL

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID Nº 377002,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 53/2020 de fecha 05 de junio de 2020. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 86/2020 del 20 de agosto de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto correspondiente al **LOTE Nº 1 - UTILES DE OFICINA**, es de **Gs. 176.613.900 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS) I.V.A. Incluido,** para el **LOTE Nº 3 - SELLOS**, es de **Gs. 32.520.100 (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIEN) I.V.A. Incluido,** para el **LOTE N° 4 – INSUMOS PARA IMPRESORA HP**, es de **Gs. 128.668.300 (GUARANÍES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS) IVA Incluido** y para el **LOTE N° 7 – INSUMOS PARA IMPRESORA EPSON**, por un monto de **Gs. 68.365.000 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL) IVA Incluido,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE Nº 1 - UTILES DE OFICINA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedncia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	14111610-001	CARTULINA LISA COLOR VERDE	Unidad	PAQUETE	100	Bristol	China	228.020	22.802.000
2	14111610-001	CARTULINA LISA COLOR AMARILLO	Unidad	PAQUETE	100	Bristol	China	228.020	22.802.000
3	14121810-001	PAPEL CARBONICO TAMANO OFICIO COLOR NEGRO	Unidad	CAJA	200	Sailing Boat	China	25.090	5.018.000
4	14111514-001	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO COLOR AMARILLO	Unidad	BLOCK	400	Foska	China	2.460	984.000
5	44121505-003	SOBRE MANILA OFICIO	Unidad	PAQUETE	10	Alamo	Paraguay	48.620	486.200
6	44122019-001	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Unidad	UNIDAD	800	Arting	Paraguay	3.500	2.800.000
7	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMANO OFICIO	Unidad	UNIDAD	1.150	Kuatia	Paraguay	10.010	11.511.500
8	44122015-008	BIBLIORATO LOMO FINO TAMANO OFICIO	Unidad	UNIDAD	1.150	Kuatia	Paraguay	10.010	11.511.500
9	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN COLOR NEGRO	Unidad	CAJA	176	Arting	China	33.500	5.896.000
10	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN COLOR AZUL	Unidad	CAJA	176	Arting	China	33.500	5.896.000
11	60121535-003	BORRADOR DE GOMA BLANCO COMUN PARA LAPIZ DE PAPEL	Unidad	UNIDAD	500	Foska	China	850	425.000
12	44122109-001	BROCHE PARA CARPETA Nº 10	Unidad	CAJA	850	Acc	Brasil	11.000	9.350.000
13	44122109-001	BROCHE PARA CARPETA Nº 4	Unidad	CAJA	500	Acc	Brasil	5.500	2.750.000
14	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA	Unidad	CAJA	2.000	Arting	China	1.100	2.200.000

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
- 0981 - 405681

Abg. María Teresa González de Daniel
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CENTRAL

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedncia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
15	44122011-005	CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	1.100	Kuatia	Paraguay	1.235	1.358.500
16	31201517-001	CINTA ADHESIVA P/EMBALAJE	Unidad	UNIDAD	1.000	Arting	China	4.315	4.315.000
17	31201610-005	COLA PLASTICA DE 90 CC COMO MINIMO	Unidad	UNIDAD	500	Foska	China	2.200	1.100.000
18	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO CON CONTENIDO DE ENTRE 18 A 20 ML	Unidad	UNIDAD	400	Radex	Brasil	2.000	800.000
19	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR PLATEADO	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	6.000	300.000
20	60121108-005	CUADERNO DE UNA RAYA DE 96 HOJAS COMO MINIMO	Unidad	UNIDAD	600	Pizarra	Paraguay	6.200	3.720.000
21	44121612-003	CUTTER MANGO DE PLASTICO GRANDE	Unidad	UNIDAD	100	Foska	China	6.000	600.000
22	44121613-001	DESGRAPADORA TAMAÑO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	100	Arting	China	6.000	600.000
23	14111531-001	LIBRO DE ACTA DE 100 HOJAS COMO MINIMO	Unidad	UNIDAD	300	Arting	Paraguay	15.158	4.547.400
24	44112001-001	LIBRO DE INDICE DE 100 HOJAS COMO MINIMO	Unidad	UNIDAD	300	Arting	Paraguay	21.450	6.435.000
25	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL COMUN (DE GRAFITO)	Unidad	UNIDAD	5.000	Foska	China	350	1.750.000
26	44121708-004	MARCADOR PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	UNIDAD	2.000	Arting	China	1.500	3.000.000
27	44121708-004	MARCADOR PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	2.000	Arting	China	1.500	3.000.000
28	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE COLOR AMARILLO	Unidad	UNIDAD	2.000	Foska	China	1.500	3.000.000
29	44121708-003	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	UNIDAD	1.000	Foska	China	1.200	1.200.000
30	44121708-003	MARCADOR PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	1.000	Foska	China	1.200	1.200.000
31	44121622-001	MOJADEDOS REDONDO DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	200	Foska	China	2.750	550.000
32	44101716-001	PERFORADORA CAPACIDAD PARA PERFORAR MÁXIMO 20 HOJAS	Unidad	UNIDAD	500	Arting	China	19.800	9.900.000
33	44101716-001	PERFORADORA GRANDE CAPACIDAD PARA PERFORAR MÁXIMO 150 HOJAS	Unidad	UNIDAD	6	Foska	China	330.000	1.980.000
34	44121615-001	PRESILLADORA PARA CARGA 24/06 A 24/13	Unidad	UNIDAD	800	Foska	China	12.000	9.600.000
35	44121615-001	PRESILLADORA PARA CARGA DE 23/6 A 23/13	Unidad	UNIDAD	6	Foska	China	61.800	370.800
36	44121624-001	REGLA PLASTICA DE 30 CM	Unidad	UNIDAD	1.200	Foska	China	1.400	1.680.000
37	44121619-001	SACAPUNTA	Unidad	UNIDAD	1.000	Foska	China	640	640.000
38	44121618-001	TIJERA DE OFICINA DE 19 CM DE LARGO COMO MÍNIMO	Unidad	UNIDAD	400	Foska	China	5.900	2.360.000
39	44121902-002	TINTA PARA SELLO DE 40 ML COMO MÍNIMO COLOR AZUL	Unidad	FRASCO	300	Radex	Brasil	4.200	1.260.000
40	44121621-001	ALMOHADILLA PARA TINTA COLOR VIOLETA	Unidad	UNIDAD	250	Foska	China	5.500	1.375.000
41	43202001-001	CD REGRABABLE	Unidad	UNIDAD	150	Maxell	China	12.000	1.800.000
42	43201811-002	DVD REGRABABLES	Unidad	UNIDAD	100	Maxell	China	14.000	1.400.000
43	44122104-002	CLIP MEDIANO	Unidad	CAJA	500	Arting	China	2.100	1.050.000
44	44122104-003	CLIP GRANDE	Unidad	CAJA	300	Arting	China	4.300	1.290.000
							TOTAL (IVA INCLUIDO)		176.613.900

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Abg. María Teresa González de Daniel
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CENTRAL

LOTE N° 3 – SELLOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44121604-002	SELLO DE PLÁSTICO COMÚNDE 1 LÍNEA	Unidad	UNIDAD	100	Premiun	Paraguay	18.000	1.800.000
2	44121604-002	SELLO DE PLÁSTICO COMÚN DE 3 LÍNEA	Unidad	UNIDAD	50	Premiun	Paraguay	48.250	2.412.500
3	44121604-003	SELLO DE MADERADE 4 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	100	Premiun	Paraguay	85.000	8.500.000
4	44121604-003	SELLO DE MADERADE 5 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	50	Premiun	Paraguay	85.000	4.250.000
5	44121604-002	SELLO DE PLÁSTICO COMÚNDE 6 LÍNEA	Unidad	UNIDAD	50	Premiun	Paraguay	80.000	4.000.000
6	44121604-002	SELLO DE PLÁSTICO COMÚN OVALADO	Unidad	UNIDAD	100	Premiun	Paraguay	40.000	4.000.000
7	44121604-001	SELLO CON ESTUCHE DE 1 A 3 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	100	Premiun	Brasil	45.000	4.500.000
8	44121604-005	SELLO FECHADOR	Unidad	UNIDAD	26	Arting	China	14.100	366.600
9	44121604-006	SELLO NUMERADOR O FOLIADOR	Unidad	UNIDAD	26	Arting	China	103.500	2.691.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**32.520.100**

LOTE N° 4 – INSUMOS PARA IMPRESORA HP

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 21	Unidad	CAJA	90	HP	Malasia	204.000	18.360.000
2	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 60	Unidad	CAJA	90	HP	Malasia	212.000	19.080.000
3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 61	Unidad	CAJA	90	HP	Malasia	265.000	23.850.000
4	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 122	Unidad	CAJA	140	HP	Malasia	121.095	16.953.300
5	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 662	Unidad	CAJA	140	HP	Malasia	132.500	18.550.000
6	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP 664	Unidad	CAJA	90	HP	Malasia	132.500	11.925.000
7	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA HP 85	Unidad	CAJA	30	HP	EEUU	665.000	19.950.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**128.668.300**

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Abg. María Teresa González de Daniel
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - CENTRAL

LOTE N° 7 – INSUMOS PARA IMPRESORA EPSON

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA LX 300	Unidad	CAJA	50	Epson	Indonesia	33.500	1.675.000
2	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA LX 350	Unidad	CAJA	300	Epson	Indonesia	33.500	10.050.000
3	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA LQ 590	Unidad	CAJA	600	Epson	China	94.400	56.640.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									68.365.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Abg. María Teresa González de Daniel
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CENTRAL

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 16 días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ
Representante Legal
OFICOMPRAS
Rodrigo Jbel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

Abg. María Teresa González de Daniel
PRESIDENTA
CONSEJO DE ADMINISTRACION - CENTRAL